



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia

ASUNTO:
INSCRIPCIÓN ALUMNOS PEvAU Y PRUEBAS DE ADMISIÓN.
CURSO ACADÉMICO 2020/2021.

Fecha: Granada, 9 de febrero de 2021
Nuestro Ref: JL/damg

UNIDAD DE ORIGEN: SERVICIO DE ACCESO, ADMISIÓN Y PERMANENCIA

Universidad de Granada	
Registro Electrónico	SALIDA
202199900010027	18/02/2021 - 08:40:59

Universidad de Granada	
Registro de Visionado	6930895575203067551
Nº de Notificación	572821
Fecha de Visionado	19/02/2021 - 09:54:37

UNIVERSIDAD DE GRANADA
REGISTRO GENERAL CENTRAL

Salida

Nº. 202100100000410

Destinatario: 11 de febrero de 2021 12:16:46

CENTROS QUE IMPARTEN 2º DE BACHILLERATO Y CFGS EN GRANADA

En relación con la realización de la Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEvAU) y las Pruebas de Admisión durante el curso 2020/2021, se comunica lo siguiente:

De acuerdo con lo publicado en el Acuerdo de 23 de noviembre de 2020 (BOJA nº 231, de 30 de noviembre de 2020), las fechas límites para la recepción, por las Universidades de Andalucía, de las Relaciones Certificadas de los/as alumnos/as correspondientes al Segundo curso de Bachillerato, y en su caso, de Segundo curso de Ciclos Formativos de Grado Superior, serán:

- Datos previos: hasta el 26 de marzo de 2021.
- Convocatoria Ordinaria: hasta el día 7 de junio de 2021 (inclusive).
- Convocatoria Extraordinaria: hasta el día 5 de julio de 2021 (inclusive).

La Convocatoria Ordinaria de la PEvAU y Pruebas de Admisión se realizará en los días 15, 16 y 17 de junio de 2021 y la Convocatoria Extraordinaria los días 13, 14 y 15 de julio de 2021.

Todos/as los/as estudiantes que estén interesados en participar en la PEvAU y/o las Pruebas de Admisión, en cualquiera de sus convocatorias Ordinaria o Extraordinaria, deberán realizar un Registro previo a la inscripción a través de la página WEB del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia, (<http://saap.ugr.es>), entre los días 3 de mayo y 3 de junio de 2020 (ambos inclusive), en Convocatoria Ordinaria y entre el 29 de junio y el 5 de julio de 2021 (ambos inclusive), en Convocatoria Extraordinaria.

Una vez hecho el registro, los/as estudiantes realizarán directamente la inscripción para la PEvAU y/o las Pruebas de Admisión, entre los días 28 de mayo y 3 de junio de 2021 (ambos inclusive), en Convocatoria Ordinaria y entre los días 29 de junio y 5 de julio de 2021 (ambos inclusive), en Convocatoria Extraordinaria.

La citada inscripción la formalizarán aquellos/as estudiantes que hayan obtenido evaluación global positiva en segundo de Bachillerato o aquellos/as alumnos/as de segundo curso de Ciclo Formativo de Grado Superior que hayan superado todos los módulos, con excepción de las prácticas en empresa o el proyecto final. No obstante lo anterior, si por cualquier causa los/as estudiantes de algún Centro no dispusieran de sus calificaciones dentro del plazo de inscripción, podrán realizarla igualmente en las mismas condiciones que los/as demás y, en el caso de no superar la correspondiente evaluación en su Centro, solicitarán la devolución de Precios Públicos ante esta Universidad.

Los precios a satisfacer para las Pruebas (regulados por el Decreto 106/2020, de 28 de julio, BOJA Nº 148, de 3 de agosto de 2020), son los establecidos en el Anexo, apartado II.-1 "Pruebas de acceso o admisión a la Universidad", siendo los mismos:

PEvAU: 58.70 €.

Pruebas de Admisión: 14.70 € (precio por cada una de las materias elegida).

A los/as beneficiarios/as de familia numerosa de categoría general o especial, o de cualquier otra situación que conlleve descuento o exención de los precios públicos, se aplicarán las exenciones que correspondan de acuerdo con la legislación vigente. Se recomienda que la documentación esté actualizada en el momento de realizar la inscripción en las mencionadas pruebas.

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia. Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio, s/n. 18071, Granada
| Tlfonos: +34 958 241736 / 242911 / 244308 / 244061 | Fax +34 958 24 30 26 | saap@ugr.es | saap.ugr.es

Código Seguro de verificación: +kRmJ1IIMNAgCOqbUGF1AA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ (DIRECTOR)	FECHA	10/02/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	+kRmJ1IIMNAgCOqbUGF1AA==	PÁGINA 1/2



+kRmJ1IIMNAgCOqbUGF1AA==



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia

Universidad de Granada	
Registro Electrónico	SALIDA
202199900010027	18/02/2021 - 08:40:59

Universidad de Granada	
Registro de Visionado	6930895575203067551
Nº de Notificación	572821
Fecha de Visionado	19/02/2021 - 09:54:37

Los/as estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, por la Consejería competente de la Junta de Andalucía, estarán exentos del pago de los precios públicos.

En el momento de realizar la inscripción, aquellos/as estudiantes con familia numerosa y/o discapacidad y que deseen ser beneficiarios de las exenciones pertinentes, deberán autorizar a la Universidad para que pueda realizar una consulta en tiempo real contra las bases de datos de la Consejería competente perteneciente a la Junta de Andalucía para comprobar la veracidad de sus datos.

En caso contrario deberán abonar el importe íntegro de los precios públicos.

Los mencionados importes serán ingresados mediante la carta de pago obtenida a través de la siguiente dirección de Internet: <http://saap.ugr.es> o mediante el pago con tarjeta de crédito, siguiendo en ambos casos el procedimiento que se describe en la mencionada WEB en su apartado **Procedimientos de Acceso > PEvAU > Estudiantes > Inscripción.**

En caso de que se haya optado por la opción del ingreso mediante carta de pago, el/la alumno/a deberá realizar el mismo en cualquier sucursal de la actual BANKIA, Banco de Santander, Caja Rural de Granada, Unicaja o CajaSur.

Aquellos/as estudiantes que, habiendo aprobado 2º de Bachillerato en cursos anteriores a 2020, tengan suspensa la Prueba de Acceso, no se presentaran en su día o, deseen realizarla ahora para subir nota, deberán efectuar la inscripción también a través de la página WEB del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia (<http://saap.ugr.es>).

En cuanto a los datos del/de la Vocal que, en representación del Centro, participará en las convocatorias Ordinaria y Extraordinaria respectivamente, se cumplimentarán en un formulario electrónico al que tendrán acceso a través del banner que encontrarán en la página WEB del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia. Para el acceso a dicho formulario se utilizará la misma clave que el Centro dispone para la consulta de actas.

Dicho formulario estará habilitado del 19 de abril al 02 de mayo de 2021, ambos inclusive.

Este plazo será único para proponer el/la Vocal de Centro, tanto para la Convocatoria Ordinaria de junio como la Extraordinaria de julio.

Con el fin de evitar perjuicios a los/as estudiantes y dado el escaso tiempo de que dispone esta Universidad, se ruega la máxima antelación posible en la entrega de las Relaciones Certificadas.

Por último, indicar que toda la información relativa a la celebración de las Pruebas de Acceso y/o Admisión a la Universidad tales como horarios, sedes, etc, podrá consultarse en la página WEB del Servicio de Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia. Para cualquier duda pueden ponerse en contacto en los teléfonos siguientes: 958 241736, 958 242911, 958 244308 y 958 244061.

Lo que se comunica a esa Dirección para su conocimiento y efectos oportunos.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Fdo.: JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ



Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia. Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio, s/n. 18071, Granada | Tlfños. +34 958 241736 / 242911 / 244308 / 244061 | Fax +34 958 24 30 26 | saap@ugr.es | saap.ugr.es

Código Seguro de verificación: +kRmJ1IIMNAgCOqbUGF1AA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ugr.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ (DIRECTOR)	FECHA	10/02/2021
ID. FIRMA	afirma.ugr.es +kRmJ1IIMNAgCOqbUGF1AA==	PÁGINA	2/2
			
+kRmJ1IIMNAgCOqbUGF1AA==			